



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 23 de agosto de 2013

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2013, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 35/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Mata Ríos	(2ª Pub)	5
Exp. 105/2013	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Cerecero López	(2ª Pub)	5
Exp. 199/2013	Sucesorio Intestamentario	Bernardita Nabarro Reyna	(2ª Pub)	5
Exp. 382/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rosales Jalomo	(2ª Pub)	5
Exp. 445/2013	Sucesorio Intestamentario	Sara Graciela García Alvarado	(2ª Pub)	6
Exp. 473/2013	Sucesorio Testamentario	Isidra Cedillo Juárez	(2ª Pub)	6
Exp. 499/2013	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Ovalle Espinoza	(2ª Pub)	6
Exp. 503/2013	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Narro Román	(2ª Pub)	6
Exp. 507/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arturo Ortiz Almanza	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Guadalupe García Barreiro	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Zertuche Hinojosa	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Delgado Valdés	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Elvira Guadalupe Cortes Soto	(2ª Pub)	8
Exp. 179/2010	Ordinario Mercantil	Patrimonio, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	8
Exp. 1440/2012	Perdida de la Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(3ª Pub)	8
Exp. 1625/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Exp. 272/2013	Ordinario Civil	María Silvia de la Cruz Meza	(2ª Pub)	9
Exp. 419/2013	Pérdida de la Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(2ª Pub)	9
Exp. 802/2011	Ordinario Civil	Erick Augusto Haros Pérez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Felipe de Jesús Renovato Tello	(1ª Pub)	10
Exp. 1499/2012	Especial Mercantil	Factor Óptimo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 501/2013	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Margarita Aguirre Herrera	(1ª Pub)	11
Exp. 520/2012	Sucesorio Intestamentario Especial	Cuauhtémoc Lozano Mauricio	(1ª Pub)	11

Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María de la Luz Sánchez Moncada	(1ª Pub)	11
Exp. 1798/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 879/2013	Rectificación de Acta	Reynaldo Niño Córdova	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Narciso Villarreal González	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Claudia Elizabeth Camarillo Guel	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Leticia Rodríguez García	(2ª Pub)	13
Exp. 215/2013	Ordinario Civil	Oscar Luna Vela	(3ª Pub)	13
Exp. 701/2009	Ejecutivo Mercantil	Benito Alfonso Salazar Rábago	(2ª Pub)	14
Exp. 844/2013	Sucesorio Intestamentario	Susana Castellanos Rodríguez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Javier de León Martínez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lira Sotoexiquio Lira Soto	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz María Mercado Orona	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Luisa Moreno Díaz	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martina Carmona Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Oscar Arturo Falcón Sánchez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ulises Deveze Torres	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Víctor Manuel Montes Díaz	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yazmín Martínez Palos	(1ª Pub)	17
Exp. 794/2007	Declaración de Vencimiento Anticipado	Ricardo Salas Núñez	(1ª Pub)	17
Exp. 835/2013	Rectificación de Acta	Olvido Camporredondo Valle	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 15/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elizabeth Moreno Gómez	(2ª Pub)	18
Exp. 415/2013	Sucesorio Intestamentario	Elvira Moreno Gallegos	(2ª Pub)	18
Exp. 417/2013	Sucesorio Intestamentario	Miguel López Mosqueda	(2ª Pub)	19
Exp. 419/2013	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Ponce Muñoz	(2ª Pub)	19
Exp. 368/2013	Sucesorio Intestamentario	Luis Durán Silva	(1ª Pub)	19
Exp. 427/2013	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Javier Tijerina Elguezabal	(1ª Pub)	19
Exp. 430/2013	Sucesorio Intestamentario	Esteban Mozqueda Méndez	(1ª Pub)	20
Exp. 431/2013	Sucesorio Intestamentario	María San Juanita Cruz González Viuda de Fuentes	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 180/2012	Declaración de Ausencia	Erendira Isabel Cuellar González	(3ª Pub)	20
Exp. 241/2008	Procedimiento No Contencioso	Josefina Maldonado Tamayo	(3ª Pub)	21
Exp. 354/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	21
Exp. 692/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 313/2013	Sucesorio Testamentario	René Flores Chávez	(2ª Pub)	22
Exp. 340/2013	Sucesorio Testamentario	Olga Celia González Figueroa	(2ª Pub)	23
Exp. 350/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuela de Jesús Aguirre Hurtado	(2ª Pub)	23
Exp. 368/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa Delia Ruiz Contreras	(2ª Pub)	23
Exp. 377/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Gómez Vázquez	(2ª Pub)	23
Exp. 133/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(3ª Pub)	24
Exp. 245/2013	Reconocimiento de Paternidad	Sergio Villegas Hernández	(3ª Pub)	24
Exp. 567/2009	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	25
Exp. 604/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Ernesto Villarreal Morales	(3ª Pub)	25
Exp. 865/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(3ª Pub)	26
Exp. 838/2009	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 1411/2012	Información de Usucapión	Sanjuana Cisneros Reyes	(2ª Pub)	27
Exp. 718/2012	Vía Especial Hipotecaria	Germán Guillermo Rodríguez Islas	(2ª Pub)	27
Exp. 529/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Gabriel de Jesús González Aguilera	(2ª Pub)	27
Exp. 219/2013	Ordinario Civil	Esperanza Sánchez Alvarado	(2ª Pub)	28
Exp. 288/2011	Especial Hipotecario	Financiera Bajío, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28
Exp. 298/2013	Ordinario Civil	Juan Arturo Moreno Calderón	(2ª Pub)	28
Exp. 107/2013	Sucesión Intestamentaria Especial	Tomasa Ramírez Hernández	(1ª Pub)	29
Exp. 224/2013	Sucesorio Intestamentario	Socorro Nava Reyes	(1ª Pub)	29
Exp. 278/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Agustín López Adame	(1ª Pub)	29
Exp. 351/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Manuela Lozano Mena	(1ª Pub)	30
Exp. 383/2013	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Hernández García	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Haydee Guadalupe Carrillo Marmolejo	(1ª Pub)	30
Exp. 337/2012	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	31

Exp. 338/2012	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	31
Exp. 374/2011	Civil Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32
Exp. 516/2010	Civil Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(1ª Pub)	32
Exp. 836/2011	Civil Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	32
Exp. 850/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 994/2010	Civil Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Exp. 158/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vargas Ibarra	(1ª Pub)	34
Exp. 282/2011	Ordinario Civil	Alberto Gerardo Ramírez Durán	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 564/2012	Declaración de Ausencia	Luz Elena Díaz Pérez	(4ª Pub)	35
Exp. 591/2013	Sucesorio Intestamentario	Indalecio López Cobos	(2ª Pub)	35
Exp. 263/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen de León Morales	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 327/2013	Especial Intestamentario	Juana Enríquez Colunga	(2ª Pub)	35
---------------	--------------------------	------------------------	----------	----

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2013 COMPARADO CON MARZO DE 2013

ACTIVO CIRCULANTE:	Jun-2013	Mar-2013
Efectivo y equivalentes	\$ 33.812.177	\$ 12.633.405
Cuentas por cobrar (Nota 4)	54.041.503	52.716.836
Deudores diversos (Nota 5)	176.222.691	165.245.645
Inventarios (Nota 2a y 6)	323.620	19.169.451
Anticipos	21.908.557	179.170
	<u>286.308.548</u>	<u>249.944.507</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
PROPIEDADES Y EQUIPO (Nota 2b y 7)	59.850.568	63.449.644
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 346.159.116</u>	<u>\$ 313.394.151</u>
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores (Nota 8)	\$ 240.051.905	\$ 265.144.777
Cuentas por pagar (Nota 9)	18.261.366	14.199.917
Impuestos y derechos por pagar (Nota 10)	3.182.409	1.405.114
TOTAL PASIVO	<u>261.495.680</u>	<u>280.749.808</u>
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Resultados de ejercicios anteriores	(81.492.867)	(81.011.013)
Superavít por revaluación	74.036.578	74.036.578
Resultado del período	92.119.725	39.618.778
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>84.663.436</u>	<u>32.644.343</u>
SUMA EL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 346.159.116</u>	<u>\$ 313.394.151</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Presupuesto (Nota 3)	\$ 653.610.482	\$ 653.610.482
Presupuesto ejercido	246.519.740	124.648.355
Presupuesto por ejercer	\$ 407.090.742	\$ 528.962.127

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
Director
(RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL SEGUNDO TRIMESTRE Y ACUMULADO A JUNIO DE 2013

INGRESOS:	Acumulado a mar-13	Segundo Trimestre	Acumulado a jun-13
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 136.412.181	\$ 137.897.519	\$ 274.309.700
Ingresos propios por servicios	23.285.527	20.195.965	43.481.492

Otras recuperaciones	846.420	1.123.470	1.969.890
	160,544,128	159.216.954	319.761.082
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Servicios personales	58.718.540	58.261.764	116.980.304
Materiales y suministros	54.508.419	22.250.983	76.759.402
Servicios generales	7.201.869	21.372.447	28.574.316
Bienes muebles e inmuebles	75.071	-	75.071
Otros gastos	421.451	756.580	1.178.031
Depreciaciones	-	4.074.233	4.074.233
	120,925,350	106.716.007	227.641.357
REMANENTE NETO	\$ <u>39.618.778</u>	\$ <u>52.500.947</u>	\$ <u>92.119.725</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
Director
(RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN
POR EL SEGUNDO TRIMESTRE

	<u>Acumulado a</u> <u>mar-13</u>	<u>Segundo</u> <u>Trimestre</u>	<u>Acumulado a</u> <u>jun-13</u>
<u>ORIGEN DE FONDOS</u>			
INGRESOS:			
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 136.412.181	\$ 137.897.519	\$ 274.309.700
Ingresos propios por servicios	23.285.527	20.195.965	43.481.492
Otras recuperaciones	846.420	1.123.470	1.969.890
Total de ingresos	160.544.128	159.216.954	319.761.082
OTROS ORIGENES:			
Inventarios	11.672.474	18.845.831	30.518.305
Gastos a comprobar	215.451	-	215.451
Cuentas por pagar	5.660.398	4.061.449	9.721.847
Impuestos y derechos por pagar	-	1.777.295	1.777.295
	17.548.323	24.684.575	42.232.898
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	19.217.156	12.633.405	19.217.156
<u>SUMAN LOS ORIGENES Y LA</u>			
<u>EXISTENCIA INICIAL DE EFECTIVO</u>	\$ <u>197.309.607</u>	\$ <u>196.534.934</u>	\$ <u>381.211.136</u>
<u>APLICACIÓN DE FONDOS</u>			
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Servicios personales	\$ 58.718.540	\$ 58.261.764	\$ 116.980.304
Materiales y suministros	54.508.419	22.250.983	76.759.402
Servicios generales	7.201.869	21.372.447	28.574.316
Bienes muebles e inmuebles	75.071	-	75.071
Otros gastos	421.451	756.580	1.178.031
	120.925.350	102.641.774	223.567.124
OTRAS APLICACIONES:			
Cuentas por cobrar	1.961.169	1.324.667	3.285.836
Deudores diversos	39.543.705	10.977.046	50.520.751
Anticipos	28.218	21.729.387	21.757.605
Proveedores	18.753.583	25.092.872	43.846.455
Impuestos y derechos por pagar	3.332.256	-	3.332.256
Bienes muebles	131.921	475.157	607.078
Ajuste a ejercicios anteriores	-	481.854	481.854
Total de otras aplicaciones	63.750.852	60.080.983	123.831.835
Efectivo al final del período	12.633.405	33.812.177	33.812.177
<u>SUMAN LAS APLICACIONES Y LA</u>			
<u>EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO</u>	\$ <u>197.309.607</u>	\$ <u>196.534.934</u>	\$ <u>381.211.136</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
Director
(RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **35/2013**, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ SEGOVIA TORRES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE MAYO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JUAN MANUEL MATA RIOS. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 03 de mayo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **105/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Francisca López Esparza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: José Guadalupe, Martha Isidra, Yolanda Olivia, Francisco Javier, Angélica María, José Alfonso, Francisca Guadalupe, José Rene, José Gabriel, Juan Gerardo de apellidos Cerecero López y José Guadalupe Cerecero Martínez. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 03 de mayo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **199/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MA. y/o MARÍA ISABEL REYNA CALBILLO, promovido por BERNARDITA NABARRO REYNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **382/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESUS ROSALES JALOMO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y al acreedor del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **445/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALFREDO GARCÍA ÁLVAREZ, promovido por SARA GRACIELA y JOSÉ ALFREDO de apellidos GARCÍA ALVARADO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 10 de Julio de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **473/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRA CEDILLO JUAREZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 17 de julio de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **499/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE JUAN BLANCO PEREZ, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene. Concurrir a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es LORENZA OVALLE ESPINOZA y OTROS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **503/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS ALBERTO NARRO CÁRDENAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: CARLOS ALBERTO NARRO ROMÁN y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **507/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA RIVERA MIRANDA, denunciado por Francisco Arturo Ortiz Almanza, Claudia, Diana Elizabeth, Cecilia, Carolina, Alicia, Alejandra, Rosa María y Arturo, de apellidos Ortiz Rivera; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves cinco de septiembre de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 18 de Julio de 2013
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

15 DE JULIO DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los C.C. MARIA GUADALUPE GARCIA BARREIRO, MARIO ALBERTO, ANABEL GUADALUPE, JAVIER ANTONIO Y JOSE RAYMUNDO estos últimos de apellidos LUCIO GARCIA quienes en su carácter de cónyuge supérstite e hijos comparecieron para denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del finado el C. REYMUNDO LUCIO ZAMORA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS
 NOTARIO PUBLICO 76
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 06 de Julio de 2013, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor RICARDO ALFONSO RANGEL AYALA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante C.C. ALICIA ZERTUCHE HINOJOSA, ALICIA CATALINA y RICARDÓ ALFONSO de apellidos RANGEL ZERTUCHE, quienes se ostentan como cónyuge supérstite e hijos del causante y dentro del cual ha sido designado Albacea la C. ALICIA ZERTUCHE HINOJOSA, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 165 de la calle Obregón Norte número 165 de la zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 06 de Julio del 2013.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) de Julio de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JOSÉ LUIS DELGADO VALDES Y FRANCISCO JAVIER DELGADO VALDEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores JOSÉ LUIS DELGADO REYES también conocido como JOSÉ DELGADO REYES Y ESPERANZA VALDES PALOMO, fallecidos, el primero en la ciudad de Hermosillo Sonora el día ocho (08) de Octubre del año mil novecientos setenta y seis (1976), y la segunda en la ciudad de Monterrey Nuevo León el día dos (02) de Febrero del año dos mil cuatro (2004).

Fue designado albacea de la sucesión, el C. FRANCISCO JAVIER DELGADO VALDEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Inglaterra número ciento sesenta y tres (163), colonia Villa Olímpica, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes treinta (30) de Agosto del año 2013, a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2013.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO

LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron ELVIRA GUADALUPE CORTES SOTO, LUIS JAIME ESQUIVEL DE LA PEÑA, LUIS ESTEBAN ESQUIVEL CORTES Y ALEJANDRO ESQUIVEL CORTES, en su carácter de herederos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de JESUS HUMBERTO ESQUIVEL CORTES. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, SE FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **179/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA (ENR), en contra de RODOLFO ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ e IDOLINA GARCÍA GARCÍA; se dictó un auto de fecha nueve de julio de dos mil trece, en el cual se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 430, de la calle Octava, del Fraccionamiento La Herradura, edificada sobre el lote número 18, de la manzana 15 en esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 metros y colinda con calle Octava; al Sur 7.00 metros y colinda con lote 37; al Oriente 15.00 y colinda con calle Hipódromo; y al Poniente en 15.00 metros con lote No. 17; inscrito bajo la partida número 181866, libro 1819, sección I, de fecha nueve de febrero de dos mil siete; en la cantidad de \$250,001.35 (Doscientos cincuenta mil un pesos 35/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, convocando postores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1411, del Código de Comercio, los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primero de los mencionados.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DEL MENOR DERECK ALEXANDER JUÁREZ FERNÁNDEZ, en contra de MARCELA MARISOL FERNÁNDEZ SERRANO, HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ, JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN y JULIA SERRANO MOLINA, dentro de los autos del expediente **1440/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de los codemandados HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ y JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los codemandados HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ y JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva; la pérdida de la patria potestad, conforme a lo dispuesto por el artículo 545 fracciones III y IV del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila; a 04 de Julio de 2013
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1625/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VICTOR HUGO TOVAR MARTINEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: sobre la casa habitación marcada con el número 336, de la calle Sierra de Santiago, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 02, de la manzana 11 en el Fraccionamiento Lomas Verdes de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 159739, libro 1598 Sección I, de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco; con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts. y colinda con lote número 1; al sur mide 15.00 mts. y colinda con lote número 03; al oriente mide 7.00 mts. y colinda con calle Sierra de Santiago y al poniente mide 7.00 y colinda con lote número 41; inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Agosto de 2013

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 13 Y23 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **272/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA SILVIA DE LA CRUZ MEZA en su carácter de apoderada legal de MARÍA DEL ROSARIO MEZA NAVARRO, CATARINO, ANA, ISABEL, SANDRA, JOSE LUIS, VERONICA y JOSE ANTONIO de apellidos DE LA CRUZ MEZA así como de KARINA, JUAN ANTONIO y JORGE ALBERTO de apellidos DE LA CRUZ CONTRERAS, en contra de JOSE LUIS, MARÍA ISABEL, JAIME ARTURO y LAURA PATRICIA de apellidos DE LA CRUZ ZAVALA, así mismo como a GLORIA, GUILLERMINA y ONESIMO de apellidos DE LA CRUZ MENDOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARÍA ISABEL, JAIME ARTURO y LAURA PATRICIA de apellidos DE LA CRUZ ZAVALA, así como a GLORIA y GUILLERMINA DE LA CRUZ MENDOZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de Julio de 2013

Licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES CHRISTOFER DAGOBERTO, JUAN ARTURO y JUAN DE JESÚS, de apellidos TORRES RODRÍGUEZ, en contra de DAGOBERTO TORRES y JUANA DE JESÚS RODRÍGUEZ, dentro de los autos del expediente **419/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de los codemandados DAGOBERTO TORRES y JUANA DE JESÚS RODRÍGUEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los codemandados DAGOBERTO TORRES y JUANA DE JESÚS RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva; la pérdida de la patria potestad, conforme a lo dispuesto por el artículo 545 fracción IV del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 04 de Julio de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **802/2011**, relativo al juicio ordinario civil general, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en auto del doce de febrero del año en curso,... atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada RAÚL PACHICANO ALVARADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila 06 de Marzo de 2013
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 20-23 y 30 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUELO FERNANDEZ MONTOYA, NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETU MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. FELIPE DE JESUS RENOVATO TELLO.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde el día (03) tres del mes de agosto del año (2002) dos mil dos en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Terreno Urbano ubicado en General Cepeda, Coahuila, situado en las calles que forman la esquina de Victoria y Francisco I. Madero (antes Porfirio Díaz), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (100.56) cien metros cincuenta y seis centímetros, colinda con propiedad del Sr. J. Refugio Cerda, AL SUR mide (100.56) cien metros cincuenta y seis centímetros, colinda con calle Francisco I. Madero (antes Porfirio Díaz), AL ORIENTE mide (25.14) veinticinco metros catorce centímetros, colinda con calle Francisco I. Madero (antes Porfirio Díaz), AL ORIENTE mide (25.14) veinticinco metros catorce centímetros, colinda con propiedad de Bernardo Cuéllar y AL PONIENTE mide (25.14) veinticinco metros catorce centímetros, colinda con calle Victoria.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL 2013.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 23 AGO 3 Y 13 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1499/2012**, juicio Especial Mercantil, promovido por la institución de crédito denominada FACTOR ÓPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CALTECH INDUSTRIES, S.A. DE C.V. y Gerardo Heriberto González García, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, decretó el emplazamiento de los demandados por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico de Circulación Amplia y de Cobertura Nacional, y en un Periódico Local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de cinco días, haciéndole saber que deberá comparecer a hacer el pago de la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones 00/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido; el pago de la cantidad de \$787,283.33 (setecientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos 33/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios, generados hasta el día veintiuno de agosto del dos mil doce, así como los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, en los términos convenidos en el contrato; el pago de la cantidad de \$150,358.78 (ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día veintiuno de agosto de dos mil doce, así como los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; el pago de los intereses ordinarios, moratorios y accesorios legales y convencionales, generados y que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Así mismo, deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Finalmente, se le hace saber que el término para contestar la demanda entablada en su contra comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Julio de 2013
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
SECRETARIO ADSCRITO
(RÚBRICA) 23-27 Y 30 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **501/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENRIQUE ACUÑA MEDELLÍN, denunciado por MARÍA PATRICIA MARGARITA AGUIRRE HERRERA, ENRIQUE ARMANDO Y MANUEL ALEJANDRO DE APELLIDOS ACUÑA AGUIRRE, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de agosto 2013.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **520/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARTHA ANDREA MAURICIO CAMACHO, denunciado por CUAUHTÉMOC LOZANO MAURICIO y PEDRO ARMANDO RODRÍGUEZ CEPEDA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Enero de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

**LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 98, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Ocho (98) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Cuatrociénegas Número (1890) mil ochocientos noventa de la Colonia República Poniente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento de lo dispuesto a lo art (1126) y (1127) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que compareció ANTE MI: MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MONCADA, JESUS GUZMAN SANCHEZ, ANTONIA GUZMAN SANCHEZ, FRANCISCA GUZMAN SANCHEZ, ROSALIO GUZMAN SANCHEZ, AMALIA GUZMAN SANCHEZ, JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ, SANTOS GUZMAN SANCHEZ en su carácter de HEREDERA, así como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a bienes de su extinto marido y padre el señor PANFILO GUZMAN SIFUENTES, y solicitaron con fecha (06) del mes de Agosto del año (2013) dos mil trece, mi intervención para iniciar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su extinto marido y padre el señor PANFILO GUZMAN SIFUENTES, justificando su parentesco con los autores de la herencia, con su acta de matrimonio y acta de defunción de su extinto marido y padre; teniendo los comparecientes la señora MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MONCADA, su domicilio en calle 21 de Marzo número (263-2) de la Colonia Pro-vivienda de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Autores de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (16:00) horas del día (18) del mes de Septiembre del año (2013), para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto de 2013.

LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1798/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIA DOLORES MEJÍA TOVAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 146006, libro 1461, sección I de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, consistente en casa habitación marcada con el número 245, ubicada en la calle La Angostura, lote número 9 de la manzana 29 del fraccionamiento Saltillo 2000 de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 110.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente mide 7.00 metros y colinda con La Angostura, al nororiente mide 15.01 metros y colinda con lote 10, al suroriente mide 7.69 metros y colinda con lote 39 y 40, y al surponiente mide 15.01 metros y colinda con lote 08, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M/N), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2013
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **879/2013** promovido por REYNALDO NIÑO CORDOVA, en contra del OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN DERRAMADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual REYNALDO NIÑO CORDOVA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 51, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 14, de fecha (02) dos de Mayo de (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, de la Oficialía Séptima del Registro Civil con residencia en Derramadero, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre JOSE ARNOLDO NIÑO CORDOVA, se asiente correctamente como lo es REYNALDO NIÑO CORDOVA, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
 SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DE 2013
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
 (RÚBRICA) 23 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 5 (cinco) de Julio del año 2013 (dos mil trece), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora MARÍA TERESA SÁNCHEZ DOVALINA y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARÍA TERESA SÁNCHEZ DOVALINA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 5 (CINCO) DE JULIO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DEL HEREDERO.- SEÑOR MARIO NARCISO VILLARREAL GONZÁLEZ, ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR MARIO NARCISO VILLARREAL GONZÁLEZ CON DOMICILIO EN PRIVADA ENCINO NÚMERO 1421 DEL FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,
 Monclova, Coahuila a 8 de Julio del 2013.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
 GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 AGO

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de junio de 2013, ANTE MI Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, COMPARECIO la señora CLAUDIA ELIZABETH CAMARILLO GUEL, por su propio derecho y en nombre y representación de su hermana la señora KARINA PATRICIA CAMARILLO GUEL, en su carácter de Apoderada Especial para Pleitos y Cobranzas; y con fundamento en lo que disponen los artículos 756, 757, 1040 fracción I, 1043 fracción I y demás relativos del Código Civil en vigor en el Estado; 40 fracción IV, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor en el Estado, en relación con el artículo 9º, fracciones XIII y XIV y demás relativos de la Ley del Notariado en vigor en el Estado y ha solicitado la intervención del suscrito Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO CAMARILLO RAMIREZ y MARIA IGNACIA GUEL ALVARADO DE CAMARILLO; manifestando que de acuerdo a las facultades que para el efecto le fueron conferidas, reconoce la calidad de presuntas y únicas y universales herederas de ella y de su hermana KARINA PATRICIA CAMARILLO GUEL en base a los documentos públicos exhibidos; habiéndose propuesto a sí misma como Albacea, con domicilio en Calle Oaxaca número 302, de la Colonia Héroes del 47, del Municipio de Castaños, Coahuila; motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor, se dan a conocer los hechos mediante la publicación del presente aviso notarial, que se hará dos veces, de diez en diez días en un Periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en Calle Tercera 1122, de la Colonia Ciudad Deportiva, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2013.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIÒ ANTE MÌ LAURA LETICIA RODRIGUEZ GARCIA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANITA GARCIA MORENO, ACAECIDA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1985 EN FORT WORTH, TEXAS, E.U.A., EXHIBIÈNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA DE LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2013.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

MUGG-630720RG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **215/2013** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE en contra de MIREYA MARTINEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HOYOS, se dictó un auto de fecha Once de Junio del dos mil trece, que a la letra dice:

“-Monclova, Coahuila a once de junio del dos mil trece. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de los demandados MIREYA MARTINEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HOYOS, con fundamento en los artículos 203 fracción IV y 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a los demandados MIREYA MARTINEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HOYOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..”

Monclova, Coahuila a 13 de Junio del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA)

16-20 Y 23 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **701/2009** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado **BENITO ALFONZO SALAZAR RABAGO**, endosatario en procuración de **LUIS ALBERTO LARA RODRIGUEZ**, en contra de **ROGELIO CASTILLO CARRIZALES**, se dictó un auto de fecha seis de agosto del año en curso, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, sobre el siguiente bien mueble:

UN LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE ALLENDE ESQUINA CON MANUEL ACUÑA DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MANUEL ACUÑA, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN CASTILLO SANDOVAL, AL SUROESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, Y AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ALLENDE. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 16988, FOJA 76, LIBRO 80-B, SECCION PRIMERA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994."

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 7 de Agosto de 2013

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL..
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de (12) doce de agosto de dos mil trece, se presentó la ciudadana **SUSANA CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, a denunciar la muerte sin testar de los señores **JUAN CASTELLANOS GARCÍA** e **IDUVINA RODRÍGUEZ BOONE**, quienes fallecieron el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en San Buenaventura, Coahuila y el ocho de marzo de dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **844/2013**.

Manifiesta la denunciante **SUSANA CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, que es la única y universal heredera que le sobrevive a los señores **JUAN CASTELLANOS GARCÍA** e **IDUVINA RODRÍGUEZ BOONE**, en su calidad de hija legítima.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de agosto de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYSIVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 23 AGO Y 6 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (25) veinticinco de Julio del (2013) dos mil trece el C. **ARMANDO JAVIER DE LEON MARTINEZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Padre el señor **ARMANDO JAVIER DE LEON MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea el mismos, quien tienen su domicilio conocido en Calle Mario Talavera numero 283 de la Colonia Residencial San Jerónimo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Agosto de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JUAN LIRA SOTOEXIQUIO LIRA SOTO Y JOSE MONICO LIRA SOTO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C ALEJANDRO LIRA MIRELES Y MARIA SOTO PEREZ, ACAECIDOS EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1992 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, COAHUILA, Y EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA RESPECTIVAMENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO HE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICAS)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LOPEZ CAMPOS, NOTARÍO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

I N F O R M A:

Que comparecieron ante mí los C. LUZ MARIA MERCADO ORONA, sus hijos JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO Y MARIO, de apellidos ESTRADA MERCADO y las CC. IRMA GUADALUPE ESTRADA ROQUE Y JULIA MARGARITA ESTRADA ROQUE, todos mayores de edad, a continuar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, iniciado en la notaria a mi cargo el 12 de Abril del 2008, a bienes del señor JUAN JOSE ESTRADA CARRILLO, esposo de la primera y padre de los demás comparecientes, exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día (8) ocho de Noviembre del (2006) dos mil seis, asimismo exhiben sus actas de nacimiento acreditando con esto el entroncamiento con el autor de la sucesión, proponiendo como ALBACEA a la señora LUZ MARIA MERCADO ORONA quien tiene su domicilio en Calle CIUDAD Victoria numero 1211 de la Colonia Guadalupe, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

Notario Público No. 18

(RÚBRICA)

23 AGO Y 6 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 18 de Julio del año dos mil trece, los C.C. MARIA LUISA, JOSE GILBERTO, CARLOS ROBERTO, JUAN ANGEL, JAIME, JAVIER y JUANA LETICIA de apellidos MORENO DIAZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres los C.C. JUANA DIAZ HERNANDEZ y JOSE MORENO VALLE, quienes fallecieron el día 18 de Octubre del 2009 y 1 de Agosto de 1971, respectivamente.

Nombrando como Albacea a la C. MARIA LUISA MORENO DIAZ, quien tiene su domicilio en Calle Hidalgo N° 102 de la Colonia Occidental de Frontera, Coahuila,

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 18 de Julio del 2013.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICAS) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (06) Seis de Agosto de (2013) dos mil trece la señora MARTINA CARMONA MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor ROBERTO PEREZ CISNEROS, hijo de los señores REFUGIO PEREZ MARTINEZ y MARIA MAGDALENA CISNEROS, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Paseo De las Rosas número 463 de la colonia Miravalle 5 de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Agosto de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 5 de Julio del año dos mil trece, el C. OSCAR ARTURO FALCON SANCHEZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de presunto heredero, ocurre a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los C.C. TECLA FALCON GUAJARDO y JESUS MARIA RIVERA FALCON, quienes fallecieron el día 5 de Agosto de 1958 y 25 de Agosto de 1945 respectivamente.

Nombrando como Albacea al C. OSCAR ARTURO FALCON SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Puebla número 393 de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila;

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2013.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICAS) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI EL C. ULISES DEVEZE TORRES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MIRELLA MARTINEZ PEÑA DE DEVEZE., ACAECIDA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 937 DE FECHA 23 DE Noviembre de 1977 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HOMERO RIEVERA VERDUZCO NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DE ETA CIUDAD, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMORORS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LACIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICAS) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Junio del año dos mil trece, los C.C. VICTOR MANUEL, ROSA MARIA, SAUL, MARIO, JOSE ARMANDO, YOLANDA y MICAELA, de apellidos MONTES DIAZ, LUIS ANTONIO DIAZ MONTENEGRO y SANJUANA DIAZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre la C. MARIA DIAZ MONTENEGRO, quien falleció el día 30 de Julio de 1991.

Nombrando como Albacea a la C. MICAELA MONTES DIAZ, quien tiene su domicilio en Privada Porfirio Díaz S/N de la Colonia Occidental de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 12 de Junio del 2013.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICAS) 23 AGO Y 6 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (08) ocho de Agosto del (2013) dos mil trece la señora YAZMIN MARTINEZ PALOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Madre la señora MARIA LUISA PALOS PEREZ proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Calle Miguel Hidalgo número 302 del Ejido 8 de Enero de la Ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (09) nueve de julio del año en curso, dictado en el expediente número **794/2007**, relativo al Juicio Civil sobre Declaración de Vencimiento Anticipado, promovido por en un principio por RICARDO SALAS NUÑEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas de INFONAVIT, y continuado por los Licenciados JORGE EDUARDO SALVADOR AGUILERA REYNAUD y PEDRO CORTEZ LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INFONAVIT en contra de ALFREDO SALAZAR ESPARZA y MARÍA LORENA RUMBO RAMÍREZ, en su carácter de suscriptor y aval, respectivamente, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

En la finca urbana ubicada en la calle Mariano Escobedo, número 1512, lote 04, manzana 03, de la colonia Las Esperanzas, con una superficie total de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 6.70 metros y colinda con la vivienda 1510 y 1.15 metros con área común; al Sur mide 6.55 metros y colinda con la vivienda 1514 y 1.30 metros y colinda con área común; al Oriente mide 3.05 metros y 1.95 metros y colinda con área común; al Poniente 2.85 metros y 2.15 metros y colinda con área común, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 1910, folio 3, Libro 5-F, Sección Primera, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Haciendo del conocimiento a los interesados

que en la Secretaría adscrita a este juzgado, se ponen de manifiesto y podrá ser revisada la documentación así como los datos correspondientes a los bienes de ejecución, quedando a la vista de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta deberán depositar o consignar previamente en la secretaría de Finanzas del estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 15 de Julio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de MONCLOVA, Coahuila y en la tabla de avisos de este juzgado. 23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó OLVIDO CAMPORREDONDO VALLE a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **835/2013**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (13) trece de octubre del año (1950) mil novecientos cincuenta, y manifiesta que lo correcto es el día (13) trece de febrero del año (1950) mil novecientos cincuenta, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 12 de agosto del 2013.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 23 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **15/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL MORENO LEIJA y MARIA LUISA GÓMEZ SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA ELIZABETH, JOSÉ ARIEL, ROBERTO, MARICELA, JOSÉ y MARIA MAGDALENA de apellidos MORENO GÓMEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **415/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO SERVIN BARRIENTOS, denunciado por ELVIRA MORENO GALLEGOS, JOSÉ JUAN, BEATRIZ, CARLOS E IMELDA CAROLINA de apellidos SERVIN MORENO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **417/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELIA MÍRELES ESCOBEDO, denunciado por MIGUEL LÓPEZ MOSQUEDA, SAMUEL GABRIEL y REBECA de apellidos LÓPEZ MÍRELES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **419/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO SÁNCHEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA LUISA PONCE MUÑOZ, CARMEN IMELDA, LUIS FEDERICO y DANIEL ARNULFO de apellidos SÁNCHEZ PONCE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 9 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **368/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO, LUCIANO Y MARCELINO de apellidos DURAN SILVA, denunciado por LUIS DURAN SILVA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Junio de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **427/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA ELGUEZABAL MALTOS, denunciado por GILBERTO JAVIER, FRANCISCO GERARDO y CLAUDIA ELENA de apellidos TIJERINA ELGUEZABAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **430/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINDA GARCIA RAMOS, denunciado por ESTEBAN MOZQUEDA MENDEZ, KARLA MONICA, ROSA YADIRA, BRENDA GUADALUPE Y JUAN ESTEBAN de apellidos MOZQUEDA GARCIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Julio de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **431/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO FUENTES MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA SAN JUANITA CRUZ GONZÁLEZ VIUDA DE FUENTES, RAYMUNDO, JUAN DE DIOS, EMMA GUADALUPE y EDUARDO de apellidos FUENTES CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

C. FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ.
EXP. NO. **180/2012.**

Que dentro de los autos del expediente 180/2012 relativo al JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ, en fecha tres de junio del dos mil trece se dicto sentencia definitiva y mediante fecha tres de junio del dos mil trece se ordeno la publicación de los puntos resolutive de dicho fallo que a la letra dice: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE-PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por la señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ..

SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de

esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. (Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana licenciada JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos.- CONSTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JUNIO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 19 JUL-13 Y 23 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

C. JOSE JUAN SALAZAR RAMOS.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **241/2008.**

Que en fecha diez de marzo de dos mil nueve, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del Procedimiento No Contencioso sobre declaración de ausencia del señor JOSE JUAN SALAZAR RAMOS, promovido por la Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Adscripción, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Especial sobre declaración de ausencia

SEGUNDO.- Se DECLARA LA AUSENCIA del señor JOSE JUAN SALAZAR RAMOS, en los términos del artículo 112 del Código Civil en relación con el 657 del Código Procesal civil, ambos vigentes en el Estado de Coahuila. Lo anterior además para los efectos a que se refieren la Sección Segunda del Capítulo IX, Título Segundo, Libro Primero, del Código Civil y artículo 658 del Código Procesal.

TERCERO.- Se designa en su cargo de administradora de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a la señora MARTHA BEATRIZ PEREZ LOPEZ, ello en los términos del diverso artículo 317 del Código Civil, aplicado por analogía en relación con el 112, 113 y 114 del Código Civil, y demás relativos del Código Procesal Civil, y para los efectos precisados en el resolutive inmediato anterior, y sin necesidad de que otorgue garantía para su manejo, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 114, 580 y 606 del Código Civil Vigente.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 112 del Código Civil y 657 del Código Procesal, publíquense los puntos resolutive de la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado, lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MARITZA GONZALEZ FLORES, Juez de Primera Instancia de lo Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando con el Ciudadano Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.-Rubricas

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 19 JUL 13 Y 23 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E.
PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **354/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARIA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y CAIN OLIVA MARTINEZ la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE DE TERRENO NÚMERO 4 MANZANA 18 CASA NÚMERO 235 DE LA CALLE LUPITA MUÑOZ DE RODRÍGUEZ DEL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA III DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LUPITA MUÑOZ DE RODRÍGUEZ; AL SUR: 7.00 METROS CON LOTE 39; AL ORIENTE EN 13.00 METROS CON LOTE 5 Y AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON LOTE 3, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con residencia en esta ciudad, bajo la partida número 7735, Tomo A1, Foja 89, Libro 17, Sección I de fecha (7) siete de abril de (1998) mil novecientos noventa y ocho, a nombre de MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y CAÍN OLIVA MARTÍNEZ.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$249,184.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 14 DE AGOSTO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **692/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ROGELIO JESÚS RUIZ TREJO y JULIA JIMÉNEZ VILLA, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“FINCA URBANA UBICADA EN DON SEVERIANO DELGADO HERRERA 115 PLANTA ALTA MANZANA 4, EDIFICIO 11 DEPARTAMENTO 245 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 72.52 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SEVERIANO DELGADO HERRERA; AL SUR: 6.00 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE 10.70 METROS CON DEPARTAMENTO 247 NÚMERO 111 Y AL PONIENTE: 10.70 METROS CON ÁREA COMÚN INFERIOR TERRENO NATURAL, SUPERIOR CON DEPARTAMENTO 246 NÚMERO 113, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1627, TOMO A1, FOJA 196, LIBRO 4, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1994, A NOMBRE DE ROGELIO JESÚS RUIZ TREJO.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$285,434.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 14 DE AGOSTO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 05 DE JUNIO DEL AÑO 2013, se presentó EL C. RENE FLORES CHAVEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de JUANA CHAVEZ CARRILLO, quien falleció el día 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **313/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 5 de julio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de junio de dos mil trece, se radicó un expediente número **340/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIA MARCELINA FIGUEROA ROSALES denunciado por OLGA CELIA GONZALEZ FIGUEROA. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de nieta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se presentaron los C.C. MANUELA DE JESUS, ROSA MARIA, ANA CELIA, ALEJANDRO, LAURA CECILIA, MARIA TERESA TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE HURTADO Y JAIME AGUIRRE RIVERA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA TERESA HURTADO PALAFOX, quien falleció el día 30 DE MARZO DEL 2013, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **350/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 15 DE JULIO DEL 2013

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE VIESCA.**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. ROSA DELIA RUIZ CONTRERAS, MARTHA CLAUDIA, LUIS, AMALIA y JESÚS de apellidos ESPINO RUIZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de LUIS ESPINO MONTES, quien falleció el día 16 de marzo del 2001 en la Ciudad de Matamoros, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **368/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el conyuge y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 09 de Julio de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTAC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRIO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los ROSA MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ, GABRIELA y JOSÉ MARÍA de apellidos SÁNCHEZ GÓMEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de GABRIEL SÁNCHEZ AGUILERA, quien fallecerá el día 9 de Septiembre de 2010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **377/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 12 de Julio de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente **133/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES y CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintisiete de Junio de dos mil trece las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIERRA DEL CARIBE 640 UBICADA EN EL LOTE 35 MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LOS CARIBE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 36. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE VICTOR AGUILERA ESPARZA y CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES DE AGUILERA. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA3951, FOJA 177, LIBRO 34-C, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% del valor fijado pericialmente a dicho inmueble.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 AGO

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, expediente numero **245/2013**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen: Torreón, Coahuila., a (03) tres de abril del año (2013) dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. MA. MARGARITA HERNANDEZ S., juntamente con copia simple de documento en idioma extranjero, y con escrito signado por el C. LIC. EDUARDO FAJER CORTINAS, abogado patrono del C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ, juntamente con copia de oficio 603/2013, téngaseles por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee. Y sin que pase desapercibido que la documental que se exhibió en autos, relativa al nacimiento de la menor que refiere el actor es copia simple y además se encuentra redactada en idioma extranjero, sin embargo fácilmente de su lectura se advierte que se relaciona al nacimiento de la menor de nombre KATYA JANELLE MARTINEZ, procreada por la C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ LOZANO, en esa virtud y dada la fuerte presunción de la existencia de dicha menor, se procede a radicar el presente juicio en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta, y anexos que lo acompañan fórmese expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda, Declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil.-Téngase por presentado al C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ,

por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a la C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ LOZANO..., por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado, tramítense la misma en la vía y forma propuesta, y tomando en consideración lo manifestado por la actora, y en atención a la naturaleza de la acción ejercitada éste Tribunal designa al C. LICENCIADO CARLOS ORTIZ DE LA TORRE, con domicilio en AVENIDA ABASOLO NUMERO 522 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD como TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR KATYA JANELLE MARTINEZ, proceda el C. Actuario de la Adscripción a hacerle saber su designación para efectos de aceptación y protesta del cargo conferido... y con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la demandada para que...comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera... Y se requiere a la demandada para que exhiba el acta original de nacimiento de dicha menor, dentro del término que se le otorga para formular su contestación.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaria que autoriza.-DOY FE.- -Torreón Coahuila, a dieciocho de julio del año dos mil trece.- -- -A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. EDUARDO FAJER CORTINAS, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención que se desconoce el domicilio de la demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y éste proveído, haciéndose saber a la C. MA. DE LOURDES MARTINEZ LOZANO parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación.- Artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 18 de Julio del 2013.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 13 – 16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **567/2009**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ LUIS PIZANA SÁNCHEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA COLON NÚMERO 989, SUR DE LA COLONIA NUEVA AURORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 2, MANZANA 24 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.17 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON EL LOTE DE TERRENO 3, AL SUR EN 13.38 METROS CON PROLONGACIÓN COLON; AL ORIENTE EN 9.06 METROS CON LOTE DE TERRENO 1; AL PONIENTE EN 8.35 METROS CON ANTIGUA CARRETERA, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 36853, libro 369, sección I, de fecha 14 de Enero del 2005, a nombre de JOSE LUIS PIZANA SANCHEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **604/2010**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HÉCTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES en contra de ALMA ROSA PADILLA MEDRANO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00(DOCE) HORAS DEL DIA 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA UBICADA EN ANDADOR JOAQUIN VARGAS 152 DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO, ANTES UNIDAD HABITACIONAL EL DORADO EN GÓMEZ PALACIO, DGO.CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA IX 1 CON SUPERFICIE DE 101.25 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 7.50 MTS. CON ANDADOR JOAQUIN VARGAS, AL ORIENTE 13.50 MTS. CON PLAZA JOAQUIN VARGAS Y AL PONIENTE 13.50 MTS. CON LOTE 8. INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4422, LIBRO LEGAJOS SECC. DE PÚBLICAS, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011 A NOMBRE DE RODOLFO PEÑA MUÑIZ”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora que corresponde al 50% del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **865/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ CECILIO TERRAZAS VARGAS Y SANDRA MAYELA VIDANA CORDERO DE TERRAZAS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Segunda Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GUAYAS, NÚMERO 138, DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 57, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR 8.00 METROS CON CALLE GUAYAS; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 58; Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 56, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 2148, foja 92, libro 23-B, sección Primera, de fecha 14 de Febrero de 1990, a nombre de JOSÉ CECILIO TERRAZAS VARGAS Y SANDRA MAYELA VIDANA CORDERO DE TERRAZAS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,750.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta segunda almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **838/2009**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de PEDRO HERNANDEZ ROMERO Y NORMA LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA CALLE TEGUCIGALPA No. 290, DEL LOTE 14, MANZANA 16, DE LA COLONIA TORRÉN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.68 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE TEGUCIGALPA; AL ORIENTE EN 17.425 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 17.425 METROS CON LOTE 13. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3901, FOJA 113, LIBRO 25-D, SECCIÒ I, DE FECHA 25 DE MAYO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: PEDRO HERNANDEZ, ROMERO Y NORMA LETICIA SANCHEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$397,950.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora que corresponde al 50% del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, con lo dispuesto por el artículo 978 de Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial Y El Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio del 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, compareció la ciudadana Sanjuana Cisneros Reyes, a promover Procedimiento No contencioso (información de Usucapión), que se tramita bajo el expediente número **1411/2012**, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad a favor de la promovente la posesión sobre el bien inmueble con las siguientes medidas: 9.00 nueve metros de frente por 41.00 cuarenta y un metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias: Lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 84, de la Colonia Andalucía de esta ciudad, que mide 451.00 metros cuadrados y colinda con terreno que es de Sehilasa Agrícola, al Surponiente en 41.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; al Sur Oriente en 11.00 metros con la propiedad que se encuentra en Motel Hermanos Navarro. Por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.

Matamoros, Coahuila a 16 de Julio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 13-23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LETICIA GARZA MARTÍNEZ y CANTERAS NUEVA VICTORIA S. DE P.R. DE R.L.
 P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CREDINOR UNION DE CREDITO S.A. DE C.V. por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de ciudadana LETICIA GARZA MARTÍNEZ y sociedad mercantil CANTERAS NUEVA VICTORIA, S. DE P.R. DE R.L., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados ciudadana LETICIA GARZA MARTÍNEZ y sociedad mercantil CANTERAS NUEVA VICTORIA, S. DE P.R. DE R.L. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **718/2012.-**

Torreón, Coah., a 16 de Julio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
 (RÚBRICA) 20-23 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **529/2013**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA en contra de EDITH CRUZ LUZ, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:-

“Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de julio de (2013) dos mil trece. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, tomando en consideración que de autos se desprende que no fue posible localizar a la señora EDITH CRUZ LUZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a EDITH CRUZ LUZ, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se

publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda instaurada en su contra por GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 18 de julio del 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. URBANO MEDRANO ALEMÁN

En los autos del Expediente número **219/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ESPERANZA SÁNCHEZ ALVARADO en contra de URBANO MEDRANO ALEMÁN Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado URBANO MEDRANO ALEMÁN, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2011**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FINANCIERA BAJIO, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de la sociedad mercantil AUTOMATIZACION, MAQUINADOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAURICIO DELGADO SAENZ, BLANCA LETICIA MONTES LIGHTBOURN y GLORIA BLANCA DIAZ BUSTAMANTE, mediante acuerdos de fechas 30 de mayo del 2012 y 1 de abril del 2013, se ordenó emplazar a esa sociedad AUTOMATIZACION, MAQUINADOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante edictos, y se autorizó expedir el edicto correspondiente, el cual se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, igualmente y visto que el último domicilio de la parte demandada se encuentra en la ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, además, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y otro periódico de los de mayor circulación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado, mediante el cual se le hará saber a dicha demandada, que dentro del término de (30) TREINTA DIAS, deberá comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación que se realice, y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, haciéndosele saber a la parte demandada, que se le concede un días más por cada (100) CIEN KILOMETROS O FRACCION QUE EXCEDA DE LA MITAD, en razón de la distancia, para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola de que de no hacerlo, estas siendo aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MAYO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

C. JUAN URRUTIA Y SANTILLAN

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **298/2013**, promovido por C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON en contra de C. JUAN URRUTIA Y SANTILLAN Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PULICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del

C. JUAN URRUTIA Y SANTILLAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón ó la Opinión, que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón Coahuila a 07 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. TOMASA RAMIREZ HERNANDEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de SOLEDAD HERNANDEZ AGUIRRE y MARCOS RAMIREZ TORRES, quienes fallecieron el día 10 de junio de 1997 en el Poblado de Arcinas, perteneciente al municipio de Gómez Palacio, Durango y el día 6 de mayo de 1987 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **107/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de descendiente de los mismos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 04 de Julio de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **224/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO ARAMBULA NAVA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. SOCORRO NAVA REYES Y SERGIO ARAMBULA NAVA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 30 de julio de 2004 en esta Ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO GILBERTO ARAMBULA NAVA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2013

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 11 de Abril de 2013, comparecieron los C.C. AGUSTIN, SANJUANA Y JAVIER todos de apellidos LÓPEZ ADAME, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JUAN LÓPEZ MADRID Y ATANASIA ADAME RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el día 19 de Septiembre de 2012 y 19 de Abril de 1998, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **278/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es

el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 28 de Mayo de 2013, comparecieron los C.C. MANUELA LOZANO MENA, JESÚS, MARÍA DEL ROSARIO, FRANCISCO JAVIER Y J. CARMEN todos de apellidos CHAIREZ LOZANO, a denunciar el fallecimiento del C. JOAQUÍN CHAIREZ PÉREZ, quien falleció el día 17 de Enero de 2007, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **351/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de Julio de dos mil trece, se radicó un expediente número **383/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de ALFREDO JAVIER HERNANDEZ VELAZQUEZ, denunciado por LUZ ELENA, GRECIA MARIA y JAVIER NETZAHUALCOYOTL, todos de apellidos HERNANDEZ GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2013.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora HAYDEE GUADALUPE CARRILLO MARMOLEJO y su hija MARIA LUISA MARTINEZ CARRILLO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor JORGE ANTONIO MARTINEZ CHARUR, quien falleció en ésta ciudad el día 9 de Diciembre de 2011. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 7 de Agosto del año (2013) Dos Mil Trece. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo

1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 12 de Septiembre del año 2013, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **337/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PATRICIA DE LEON MONRRREAL, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN AV. CAMPO DEL CEDRO NÚMERO 1153, CON LOTE DE TERRENO 09 DE LA MANZANA 101 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA DE ÉSTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL LOTE (9) NUEVE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 8;

AL SURESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 10

AL NORESTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 34

AL SUROESTE MIDE 7.00 METROS, COLINDA CON AV. CAMPO DEL CEDRO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 103521, LIBRO 1036, SECCIÓN I DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE PATRICIA DE LEON MONRRREAL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de agosto de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **338/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SANJUANA DE GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

VIVIENDA 53, UBICADA EN CIRCUITO DEL AMANECER CON NÚMERO OFICIAL 116, DEL LOTE 3, SECTORES 5.1, FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JOYAS DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE DE 88.125 METROS CUADRADOS, DE LA CUAL CORRESPONDE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LA VIVIENDA 44.58 METROS CUADRADOS, A LA SUPERFICIE NO CONSTRUIDA 42.715 METROS CUADRADOS, QUE FORMAN SU ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO Y A LAS ÁREAS COMÚNES COMPARTIDAS 0.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 5.875 METROS Y COLINDA CON LOTE 3-3

AL SUR 5.875 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO DEL AMANECER

AL OESTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3-54

AL ESTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3-52

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 95332, LIBRO 954, SECCIÓN I DE FECHA 22 DE MAYO DE 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE SANJUANA DE GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,200.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 23 AGO Y 3 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **374/2011** promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de originadora y administradora, es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 690, la cual es la parte actora en el presente juicio, en contra de ELIAS ROJAS GARCÍA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de peste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA JOSÉ CARRILLO MACHADO NÚMERO 1388 CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCION DEL LOTE 18 HOY 18-B Y 19, HOY 19-A DE LA MANZANA 80 DE LA COLONIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 116.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 5.80 METROS COLINDA CON LOTES 8 Y 9, AL SUR 5.80 METROS Y COLINDA CON AVENIDA JOSÉ CARRILLO MACHADO, AL ORIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 19-B,A L PONIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 18-A, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 104773, LIBRO 1048, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en ésta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 17 de Julio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **516/2010** promovido por CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de JOSE ALFREDO RENTERIA CONTRERAS y MARIA ISABEL DEL TORO DE RENTERIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en tercer pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 9 DE LA MANZANA 142 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE: EN 21.00 METROS CON LOTES 10, 11 y 12; AL SURORIENTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 8; AL NORORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE DESIERTO CENTRAL; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 51. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 4581, FOJA 79, LIBRO 26-B, SECCION I, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$108,472.20 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de esta cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 15 de julio del año 2013

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **836/2011** promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIA LILIA ITURRIAGA DELGADO y SAMUEL ZUGASTI RODRIGUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL ANO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 323 DE LA CERRADA FEDERICO GARCIA LORCA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADA CON EL NUMERO 4 DE MANZANA 21 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 490.005 METROS CUADRADOS Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.35 MTS. COLINDA CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 24.36 MTS. COLINDA CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE EN 20.13 MTS. Y COLINDA CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA; AL PONIENTE 20.15 MTS Y COLINDA CON CERRADA FEDERICO GARCIA LORCA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 96007, LIBRO 961, SECCION 1, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE SAMUEL ZUGASTI RODRIGUEZ y MARIA LILIA ITURRIAGA DELGADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'270,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE,

Torreón, Coahuila; 07 de agosto de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **850/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO que promueve BANCO INVEX S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de JUAN CARLOS CHACON VALDEZ, C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble embargado en autos, consistente en: Finca urbana marcada con el número 200 del circuito San Luciano de la cerrada San Luciano y el lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 1, del fraccionamiento Santa Sofía de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, construida con una superficie de 91.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en: 13.00 metros y colinda con lote 13;

AL sur en: 13.00 metros y colinda con lote 15,

Al este en: 7.00 metros y colinda con boulevard la Libertad

Al oeste en: 7.00 metros y colinda con circuito San Luciano.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la partida 95056, libro 951, Sección I, de fecha 19 de Mayo de 2008 a favor de dominio de JUAN CARLOS CHACON VALDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que de edite en ésta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de julio de 2013

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **994/2010** promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de originadora y administradora, es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 547, la cual es la parte actora en el presente juicio, en contra de GUSTAVO PEREZ ROJAS Y MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ REYES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el loca de peste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE IRITILAS NÚMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO EL TAJITO EDIFICADA SOBRE EL LOTE 28 DE LA MANZANA 25, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE IRRITILAS, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 27, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 30, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 26. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 83100, LIBRO 831, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en ésta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 17 de Julio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **158/2013****E D I C T O**

C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ
P R E S E N T E.

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo de dos mil doce, se radicó un expediente número 158/2012, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE VARGAS ZAMUDIO, denunciado por RODOLFO VARGAS IBARRA Y JUAN FRANCISCO VARGAS IBARRA, manifestando los denunciantes que el lazo que la une a los de cujus es de sobrinos, y señalando por auto de fecha ocho de agosto del año en curso las: (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual se cito a los herederos y al Ministerio Público de la Adscripción, para que comparezcan el día y hora antes señalados para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda, y en virtud de que la C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ, desconoce la radicación del juicio sucesorio testamentario a bienes de FELIPE VARGAS ZAMUDIO se ordena notificar por medio de edictos a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ por medio de edictos POR UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante el cual se convoca a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ a que se presente a hacer valer sus derechos a la herencia. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coah., a 12 de Agosto de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del Expediente número **282/2011** relativo al juicio Ordinario Civil que promueve ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN en contra de ROBERTO PETERS WINDISH Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

Torreón Coahuila, a siete de mayo del año Dos Mil trece

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 282/2011 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN en contra de ROBERTO PETERS WINDISH Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada

SEGUNDO:- La parte actora C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO Y FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 4-D, CON UNA SUPERFICIE DE 120.40, UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS; AL NOROESTE EN 8.00 MTS CON CALLE TETELCO; AL SURESTE EN 8.60 MTS CON LOTE 03; AL NORESTE EN 14.00 MTS CON LOTE 05; AL SUROESTE EN 14:00 MTS CON CALZADA CUITLAHUAC; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 74, FOLIO 78, VOLUMEN 273, SECCION PRIMERA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1970 A NOMBRE DEL C. ROBERTO PETERS WINDISCH; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que han adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito. CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor del C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado

QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARUTRO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria que autoriza y da fé

TORREÓN, COAH., A 11 Junio del 2013

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 23 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente número **564/2012**, promovido por LUZ ELENA DÍAZ PÉREZ, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce, se ordena citar al ausentes mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del mismo, por un plazo de tres meses con intervalos de quince días para que se presenten designándose como administradora para que represente al desaparecido LORENZO MARTÍNEZ DE LA O, a LUZ ELENA DÍAZ PÉREZ; Así mismo se SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo la declaración de los testigos propuestos por la promovente en su solicitud y justifiquen los supuestos previsto por el Código Civil para declarar en forma la ausencia.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

5-19 JUL

9-23 AGO

6-24 SEP


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó INDALECIO y CARLOS ambos de apellidos LÓPEZ COBOS y GLORIA ERENDIRA RAMÍREZ COBOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA COBOS MIRELES, mismo que se radicó bajo el expediente número **591/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIOAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAYETANO DE LEÓN GUARDADO, bajo el expediente número **263/2013**, el cual fue denunciado por MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MORALES, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha dieciséis de julio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE JULIO DE 2013

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICAS)

23 AGO Y 6 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **327/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS ALCALA CANO, denunciado por JUANA ENRÍQUEZ COLUNGA, ELIUT HERNÁN y RAUL CARLOS de apellido ALCALA ENRÍQUEZ, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de junio de 2013

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 AGO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com